



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 31 de Mayo de 2023.

Señor (a)

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR Contrato CO1.PCCNTR.4957767 del 16 de mayo de 2023

Coordinador Académico de Programas Especiales

Formación Profesional Integral- CAFEC.

Yopal.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del año 2023.

Referencia: No **CO1.PCCNTR.4957767 del 16 de mayo de 2023**

RENDEL MAURICIO BUITRAGO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.324 de Duitama, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro de Desarrollo Empresarial), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Mayo.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$16.068.000) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: el valor mensual corresponde a CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.017.000).

a) Un primer pago correspondiente al mes de Mayo de 2023 por valor de UN MILLON CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.004.250). b) Tres (3) pagos iguales por los meses de Junio a Agosto de 2023, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.017.000), y un último pago de TRES MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.012.750).

PLAZO. Será hasta el 22 de septiembre de 2023.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hotelería y Turismo - Complementaria en Guianza Turística.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha	Se cumplió con un total de 40 horas según el tiempo transcurso del	Cumplí con las 40 horas asignadas para el primer mes de contrato.



	de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	contrato con acta de inicio 23 de mayo	
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica.	Trabaje prestando apoyo a los grupos de trabajo de las fichas del Tecnólogo en Guianza Turística 2205099 y 2235544, para dejar los formatos del proceso de Etapa Productiva listos para sustentación con la instructora Omaira. Y el Alistamiento del proceso de formación del curso de Ejecución de Actividades de Guianza Turística Aplicando herramientas Técnicas, asignada a la ficha 2781950	Por medio de los grupos de Whatsapp y prestando asesoría personalizada
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica.	Se creo la ruta de aprendizaje para el curso Ejecución de Actividades de Guianza Turística Aplicando herramientas Técnicas, asignada a la ficha 2781950	Sena Sofia Plus
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Se Asociaron aprendices a el curso Ejecución de Actividades de Guianza Turística Aplicando herramientas Técnicas,	Sena Sofia Plus



		asiganda a la ficha 2781950	
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se crearon las Guías de Aprendizaje para el inicio del curso Ejecución de Actividades de Guianza Turística Aplicando herramientas Técnicas, asiganda a la ficha 2781950	Territorium
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	Se dejó todo el material listo para poder dar inicio a la formación del curso Ejecución de Actividades de Guianza Turística Aplicando herramientas Técnicas, asiganda a la ficha 2781950	Territorium
7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor	Se trabajó basado en el modelo pedagógico de la formación en Ejecución de Actividades de Guianza Turística Aplicando herramientas Técnicas,	Sena Sofia Plus y Territorium
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral	Se inicia la recopilación de la información para ser incluida en el Portafolio del Instructor	Portafolio del Instructor
9	Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro	Se realizó visita al Viceministerio de Turismo, para la aprobación del grupo seleccionado para culminar el proceso de Homologación de la guianza Turística, y la	Reunión Viceministerio de Turismo.



	y el Supervisor del Contrato	posterior visita para la verificación y entrega de certificados, así como del acompañamiento para poder generar las tarjetas de los próximos guías de turismo del Casanare.	
10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	Se realizó un proceso de selección acorde a los lineamientos planteados por el Viceministerio de Turismo para los cursos de Homologación en Guianza Turística..	Reunión Viceministerio de Turismo.
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados	Se realizó visita al Viceministerio de Turismo, para la aprobación del grupo seleccionado para culminar el proceso de Homologación de la guianza Turística, y la posterior visita para la verificación y entrega de certificados, así como del acompañamiento para poder generar las tarjetas de los próximos guías de turismo del Casanare.	Reunión Viceministerio de Turismo
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen	Se trabaja en base a los contenidos programáticos dados por el SENA para los cursos de Homologación y los parámetros impuestos por el Viceministerio de Turismo	Sena Sofia Plus y la Resolución 0200 del 5 de febrero del 2020 para las carreras afines a la actividad de la Guianza turística en Colombia.



	desarrollo de los cursos.		
13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera	N/A	N/A
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se informo los imprevistos para la entrega oportuna de la cuenta de cobro del mes de mayo	Correos Electronicos.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	Se realizó consulta para poder realizar las Guías de Aprendizaje	Ambiente Virtula SENA
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso.	Se realizó proceso de selección de aprendices, con el fin de cumplir con las normas establecidas y evitar la Desercion Académica.	Listados previos al Viceministerio de Turismo y Registro de Aprendices al Curso.
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Se trabajo con los aprendices que culminaron el primer curso de Preparación de Herramientas técnicas para la Actividad de la Guianza Turística, para reunir toda la documentación y poder hacer seguimiento a su culminación del proceso de Homologación.	Whatsapp y correos electrónicos.



18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Se trabaja con el compromiso de enseñar y donde cada evidencia reposa en el drive del Portafolio del instructor	Portafolio del Instructor
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Se trabaja todo el proceso formativo en la plataforma Territorium	Territorium
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se realizó continua comunicación con la supervisora encargada	Whatsapp y correos Electronicos.
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado	N/A	N/A
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación	Este acompañamiento lo vengo realizando desde el año antepasado, donde acompañe el proceso de Acreditación del programa de Guianza Turistica, el año pasado se hizo la Reacreditación y se mostro en el Encuentro	Reunión Viceministerio, y Reuniones anteriores a este nuevo contrato.



	para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	Nacional del SENA en Bogotá, los avances en la formación de Guianza Turística, este año se visitó la oficina de Calidad y desarrollo sostenible del Viceministerio de Turismo, para acompañamiento en el proceso de Homologación del Programa de Guianza Turística.	
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos	N/A	N/A
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Se brindó apoyo a los procesos de culminación de Etapa Productiva de los proyectos del Tecnólogo en Guianza Turística, fichas 2205099 y 2235544.	Correos Electronicos y Whatsapp
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	N/A	N/A
26	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se trabajó todo el contenido programático del curso parab subirna Territorium	Portafolio del Instructor
27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los	Se informó al supervisor de contrato los procesos de seguimientos a la formación.	Correos Electronicos



	<p>procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.</p>		
28	<p>Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.</p>	<p>Se solicitó la asignación del Rol de Instructor y la asignación del programa a dictar</p>	<p>Correo Electronico y Sena Sofia Plus</p>
29	<p>Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.</p>	<p>Trabaje prestando apoyo a los grupos de trabajo de las fichas del Tecnólogo en Guianza Turística 2205099 y 2235544, para dejar los formatos del proceso de Etapa Productiva listos para sustentación con la instructora Omaira</p>	<p>Whatsapp y Correos Electronicos</p>
30	<p>Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas</p>	<p>Se cumplió con un total de 40 horas según el tiempo transcurso del contrato con acta de inicio 23 de mayo</p>	<p>Cumplí con las 40 horas asignadas para el primer mes de contrato.</p>



	<p>ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.</p>		
31	<p>En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.</p>	N/A	N/A
32	<p>Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en</p>	<p>Se trabajo los procesos de adecuación de edición de contenido en la plataforma Territorium para poder dictar la formación</p>	Territorium



	validación a nivel nacional.		
33	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia	N/A	N/A
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir	N/A	N/A



	con la tipología Colciencias.		
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	Se siguen los procesos establecidos en la Guía de Orientación de Formación en Ambientes Virtuales.	Territorium
36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el párrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del	Se entrega informe donde se incumplen estos requisitos, debido a demoras en la entrega de la información para generar los pagos y correcciones que se debieron hacer en la información entregada en el acta de inicio.	Correos Electronicos y Whatsapp



	<p>mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.</p>		
37	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas,</p>	N/A	N/A



se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007		
--	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **063064479** de la planilla de afiliación a salud. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ___ NO he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º



de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en folios

Cordialmente,

Firma

RENDEL MAURICIO BUITRAGO SÁNCHEZ
C.C. No 74.371.324 de Duitama
Contratista

Recibí a satisfacción:

EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR Contrato CO1.PCCNTR.4957767 del 16 de mayo de 2023
Coordinador Académico de Programas Especiales
Formación Profesional Integral- CAFEC.
Yopal.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: RENDEL MAURICIO BUITRAGO SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 23/05/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 31/05/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
23/05/2023	31/05/2023	OTROS	40,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 40,00

INSTRUCTOR: RENDEL MAURICIO BUITRAGO SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

